

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Edicto

Por haberlo así acordado la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera instancia número 2 de Arenys de Mar y su partido, en resolución de esta fecha dictada en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 325 de 1993, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Oliva Vega, contra don Tomás González Santamaría y doña Francisca Fretin Von Recun, sobre reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria de cuantía 2.394.144 pesetas de principal, más los intereses de demora, se anuncia la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se dirá, por término de veinte días, las cuales tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Santa Clara, sin número, tercera planta, habiéndose señalado para la primera subasta el día 12 de noviembre de 1994, a las diez horas; en su caso, para la segunda, el día 12 de enero de 1995, a las diez horas, y para la tercera subasta, el día 13 de febrero de 1995, a las diez horas, todas ellas bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el fijado en la escritura de préstamo de 4.380.000 pesetas.

Segunda.—En la primera subasta saldrá por el precio de su valoración; para la segunda subasta, por el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las mismas.

Tercera.—Todo licitador que quiera tomar parte en las subastas deberá consignar previamente, en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 511-18-325-93, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; quedando eximido el actor de efectuar dicho depósito y debiendo aportar el resguardo de dicho ingreso en el acto de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la consignación en el establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya), debiendo contener tal postura la aceptación expresa de las obligaciones anteriormente expresadas, contenidas en la regla 8.ª del repetido artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—Servirá el presente edicto de notificación a los deudores, caso de no ser hallados.

Apartamento C del segundo piso de la casa número 8 de la manzana segunda de la zona de Vallenguli, de la ciudad de Calella, señalada con el número 138, que tiene una altura útil de 2 metros 55 centímetros y ocupa una superficie de 75 metros 74 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, sala de estar-comedor, dos dormitorios, aseo, cocina y terraza. Linda: Por su frente, norte, hueco de la escalera, con la caja del ascensor y con el apartamento B del mismo piso; por la derecha, entrando, poniendo, con el apartamento D del mismo piso; por la izquierda, oriente, y por la espalda, sur, con la total finca de la que forma parte; por abajo, con el apartamento C del primer piso de la propia casa, y por arriba, con el apartamento C del tercer piso de la propia casa.

Título: Les pertenece a su sociedad de gananciales por compra a don Jean Gerard Kuffer y doña Marie Kuffer, nacida en Scholtes, mediante escritura autorizada por el suscrito Notario el día de hoy, pendiente de inscripción. Constando inscrita a nombre de su anterior titular en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 298 del archivo, libro 37 de Calella, folio 89, finca 3.097, inscripción segunda.

Dado en Arenys de Mar a 3 de octubre de 1994.—La Juez.—La Secretaria.—60.052-3.

ARRECIFE

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Arrecife,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 263/1994, promovido por Banco Central Hispano, contra don Sergio Tomás Morales y doña Lidia Viera Martín, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 14 de diciembre de 1994, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 10.493.750 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 16 de enero de 1995, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 21 de febrero de 1995, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera si en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán con-

signar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Apartamento ubicado en la primera planta del edificio, calle Los Alisios (Las Puntas), San Bartolomé. Superficie de 52,36 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.020, libro 99, folio 194, finca registral número 10.103.

Dado en Arrecife a 4 de octubre de 1994.—El Juez.—El Secretario.—60.061-3.

BARCELONA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 26 de los de Barcelona,

Hace saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado, en los autos número 813/1994-2.ª, se ha declarado en situación de quiebra necesaria a las compañías mercantiles «Brokers Invest, Sociedad Anónima», con domicilio social en Barcelona, calle Valencia, número 250, entresuelo 2.ª, y «Carrión, Sociedad Anónima», con domicilio social en carretera nacional 340 de Cádiz-Málaga, kilómetro 175, Río Verde, primera planta-derecha, de Marbella (Málaga), habiéndose nombrado como Comisarios de ambas sociedades a don Valero Biarge Sanjoaquin y dada la complejidad del expediente al también Comisario don Vicente Buruaga Puertas, y como depositaria a doña Marta García Prats, poniéndose bajo su custodia la conservación de todos los bienes hasta el nombramiento de Síndicos y citarles de inmediata comparecencia ante este Juzgado para aceptación y juramento del cargo.

Asimismo se hace constar que las quebradas quedan inhabilitadas para la administración de sus bienes con las demás prohibiciones y prevenciones que fija el Código de Comercio, requiriéndose al propio tiempo a toda persona que tenga en su poder alguna pertenencia de las quebradas lo manifieste a los Comisarios bajo apercibimiento de ser declarado cómplice de la quiebra y previniendo a los que adeuden cantidades a las quebradas que las entreguen al depositario, bajo los apercibimientos legales.

Se decreta la acumulación al presente juicio universal de los pleitos y ejecuciones pendientes contra la quebrada excepto aquellas en que sólo se persiguen bienes especialmente hipotecados y se decreta así-

mismo la retención de la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada.

Se retrotraen los efectos de la quiebra por ahora y sin perjuicio de tercero al día 19 de septiembre de 1992.

Y a los efectos oportunos libro el presente en Barcelona a 20 de septiembre de 1994.—El Secretario.—59.902.

BARCELONA

Edicto

La Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 558/1987, sección 1-L, se siguen autos de juicio ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra doña Margarita Figuera Vidal, don José Lagares Pichardo, doña María Antonia Sola Muñoz, don José Antonio Labari Cameros y «Labari y Lagares, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Urbana número 27, piso sexto, puerta tercera, sita en el término de Sant Boi de Llobregat, con frente al polígono Juan Maragall, portal 101, bloque 28, ocupando una superficie de 68,47 metros cuadrados. Linda: Al frente, con rellano de escalera; derecha, con zona de paso; a la izquierda, con el sexto, cuarta, y al fondo, con zona de paso. Tiene una cuota de 0,845.

Inscrita a favor de don José Lagares Pichardo y doña María Antonia Sola Muñoz en el tomo 766, libro 298, folio 197, finca 26.133, actualmente en el Registro de la Propiedad de Sant Boi de Llobregat (anteriormente en el Registro de la Propiedad de l'Hospitalet de Llobregat).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 16 de enero de 1995, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en la entidad bancaria destinada al efecto, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Solamente el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 16 de febrero de 1995, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 de la primera; y caso de resultar

desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 16 de marzo de 1995, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación al deudor si resultare negativa la practicada en su domicilio.

Asimismo, se hace constar que si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente día hábil.

Dado en Barcelona a 13 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza.—La Secretaria.—59.991.

BILBAO

Edicto

Doña María Cruz Lobon del Río, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 192/1989, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «B.N.P. España, Sociedad Anónima», contra don Alfonso Bermeo Díez y don Francisco García Gómez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 2 de diciembre, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.706, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de enero, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 3 de febrero, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda derecha del piso segundo de la casa señalada con el número 11 de la Estrada de Saconetas (hoy calle Saconeta), y como anejo, el trastero señalado con el número 9, sito en planta bajo cubierta. Tipo: 13.250.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 19 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Cruz Lobón del Río.—El Secretario.—60.000.

BILBAO

Edicto

Don Javier Antón Guijarro, Magistrado-Jueza de Primera Instancia número 10 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 778/1992, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Yolanda Muniozuren Atucha y don José Antonio Gutiérrez Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de diciembre de 1994, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.724, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, 5.250.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

25.—Vivienda derecha-derecha, subiendo por el portal señalado con el número 17, del piso o planta alta segunda. Tiene una superficie útil de 67 metros 94 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, cuatro habitaciones, cocina, baño y dos solanas. Linda: Al norte, fachada principal; al sur, vivienda derecha-izquierda de la misma planta; al este, mesetas y caja de escalera, y al oeste, patio. Participa con 1 entero 10 céntimos por 100 en los elementos comunes. Forma parte integrante de la siguiente: Finca o edificio, con tres portales, señalados con los números 15, 17 y 19, en el barrio de Zuazaurre, de la anteiglesia de Galdakao (Vizcaya).

Está edificado sobre un solar de 2.874 metros 40 decímetros cuadrados, de los que ocupa 2.346 metros 5 decímetros cuadrados, correspondiendo el resto a zonas viales, luces y vistas. Consta de sótano, con acceso por el lindero oeste del edificio, enclavado bajo el portal número 3 provisional, de lonjas en la planta baja y cinco pisos o plantas altas, con cuatro viviendas independientes en cada una de ellas.

Título: El de compra a don Luis Blesa González y su esposa, doña María Angeles Nieto García, mediante escritura otorgada en Galdakao, el 17 de octubre de 1986, ante el Notario don José Antonio González Ortiz.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 4 de Bilbao, libro 126 de Galdakao, folio 70 vuelto, finca 9.481, inscripción tercera.

Dado en Bilbao a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Javier Antón Gujarro.—El Secretario.—59.934.

BILBAO

Edicto

Don Enrique García García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hace saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos seguidos con el número 225/1994 he declarado en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional, por ser el activo superior al pasivo a «Inmobiliaria Carnicería Vieja, Sociedad Anónima» calle Hurtado de Amézaga, número 1, entresuelo C, 48008 Bilbao-Vizcaya y, al mismo tiempo he acordado convocar a Junta general de acreedores para el día 20 de diciembre, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Dado en Bilbao a 13 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Enrique García García.—El Secretario.—59.984.

CASTROPOL

Edicto

Don Alfonso Jiménez Marín, Juez del Juzgado número 1 de Castropol y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 38/1993 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor González Fanjul, frente a don Juan José López García y doña María Admiración Valero Salas, con domicilio en avenida de Trenor, 38, de Figueras, en cuyos autos se ha acordado la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera consecutivas de los bienes hipotecados que se reseñarán, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 21 de diciembre de 1994, para la segunda el día 18 de enero de 1995 y para la tercera el día 22 de febrero de 1995, todas ellas a sus diez treinta horas, las que se celebrarán en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirá postura que no cubra la totalidad del tipo de subasta. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera subasta. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar el 20 por 100, por lo menos, de las cantidades tipo de cada subasta, con anterioridad a la celebración de las mismas, en la cuenta provisional de este Juzgado, número 0049/0396/47/0010221694, del Banco Central Hispano, haciéndose constar necesariamente el número y año del procedimiento de la subasta en la que se desea participar, no aceptándose dinero o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación de igual forma que la relacionada en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla cuarta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Sexta.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar, cumpliendo así lo dispuesto por la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resultare negativa.

Séptima.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, exceptuando sábados y a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Departamento 11. Piso tercero, izquierda o bajo cubierta, según se mira al frente del edificio sito en Figueras-Castropol, con acceso por el portal 1. Tiene una superficie construida de 72 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 65 metros 53 decímetros cuadrados. Se distribuye en vestíbulo, cocina-comedor-estar, aseo, cuarto de baño, tres dormitorios y tres armarios empotrados. Linda, según se mira al frente del edificio, frente o sur, caja de escalera y cubierta o tejado, izquierda entrando u oeste, resto de la finca matriz; derecha, entrando o este, caja de escaleras y piso tercero derecha o bajo cubierta de este mismo portal, y fondo o norte, caja de escaleras y resto de la finca matriz.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Castropol, al tomo 435, folio 134, libro 57 de Castropol, finca número 12.702.

Tipo de subasta: 5.900.000 pesetas.

Dado en Castropol a 27 de septiembre de 1994.—El Juez, Alfonso Jiménez Marín.—El Secretario.—60.051.

EL PRAT DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Montserrat Cagigas Castanedo, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de esta localidad,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 178/1993, seguidos a instancias del «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Montero Brusell, contra «Electromados, Sociedad Anónima»; doña Dolores Suárez Bravo y don Marcelino Rodríguez Torres, en los que he acordado a instancias de la parte actora sacar a pública subasta por primera vez el próximo día 10 de enero, a las doce horas, y por el precio de tasación de los bienes embargados a la parte demandada; para en su caso, se señala para la segunda el día 3 de febrero, a las doce horas, y para el caso, la tercera el día 28 de febrero, a las doce horas.

El acto de las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado sito en la calle Narcís Monturiol, número 39, de El Prat de Llobregat, y para tomar parte en las mismas se contemplarán los siguientes requisitos:

Primero.—En cuanto a la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de las mismas y en cuanto a la tercera, se observará lo establecido en los artículos 1.506 y 1.508 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segundo.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán ser consignadas previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de los tipos de tasación que se expresen.

Tercero.—El avalúo de los bienes embargados y que es el tipo por el que sale en la primera subasta es de:

Primer lote: 20.000.000 de pesetas.

Segundo lote: 3.500.000 pesetas.

Cuarto.—La publicación del presente sirve de notificación a sus propietarios de la convocatoria de las subastas, en caso de resultar negativa la notificación personal.

Bienes embargados a la parte deudora

Primer lote.—Finca registral número 74-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona, sita en la calle Gran Vía de las Corts Catalanes, número 341-345., cuarto, primera.

Segundo lote.—Finca registral número 46-20-10-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 17 de Barcelona. Participación indivisa de una veintitres avas parte del departamento número 2, local único situado en la planta sótano primero de la casa en Gran Vía de las Corts Catalanes, número 341-345, y carretera de la Bordeta.

Dado en El Prat de Llobregat a 10 de octubre de 1994.—La Juez, Montserrat Cagigas Castanedo.—59.945.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana María Ninot Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 103/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Ana María Bordás Poch, contra don Albert Renart Pruja, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 5.200.000 pesetas y en un solo lote, habiéndose señalado el próximo día 2 de marzo, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 4 de abril, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 4 de mayo, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso, en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta

su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad 21.—Piso segundo, puerta tercera, sito en la segunda planta alta del edificio denominado «Giravolt I», en término municipal de Roses, subida al Puig Rom, sin número. Tiene una superficie de 40 metros 97 decímetros cuadrados, más 5 metros 12 decímetros cuadrados de terraza, y consta de cocina-comedor, un dormitorio y baño.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.383, libro 257, folio 124, finca 17.513, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 5 de septiembre de 1994.—El Secretario.—59.905.

FIGUERES

Edicto

Doña Ana Maria Ninot Martínez, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Figueres (Girona),

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 337/1993, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña Ana Maria Bordás Poch, contra don Stuart Gray, en los que, en proveído de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que se dirá, por el precio de valoración de 5.6400.000 pesetas y en un solo lote, habiéndose señalado el próximo día 19 de mayo, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de subasta.

En prevención de que no hubiere postor, se señala el próximo día 19 de junio, a las once horas, para la segunda subasta, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor de tasación.

E igualmente se señala el próximo día 19 de julio, a las once horas, para la tercera subasta, sin sujeción a tipo; todas ellas se celebrarán en este Juzgado y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores presentar resguardo bancario acreditativo del ingreso, en la cuenta número 1.660, código 18, sucursal Banco Bilbao Vizcaya, plaza Palmera, Figueres, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para cada una de ellas, y para la tercera, el 20 por 100 efectivo del valor que resulte para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Podrán hacerse las posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, pudiendo hacerse las mismas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, y no se destinará a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Entidad 39.—Apartamento sito en el primer piso, derecha, entrando escalera E, del edificio bloque V, sito en el término de Castelló d'Empuries, sector Gran reserva de Ampuriabrava. Consta de cocina-comedor-estar, un dormitorio y baño, con una superficie de 43 metros cuadrados.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Roses, al tomo 2.755, libro 293, folio 165, finca 10.667, inscripción quinta.

Dado en Figueres a 5 de septiembre de 1994.—El Secretario.—59.912.

GETXO

Edicto

Don Reyes Castresana Garcia, Juez de Primera Instancia número 3 de Getxo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 170/1993, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural Vasca, Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada», contra don Juan José Ochoa Monge, don Angel Moratalla Monge, doña María Teresa Loredo Sánchez y doña María del Carmen López Cerezo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de diciembre de 1994, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4.790, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 9 de enero de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 9 de febrero de 1995, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Lonja segundo derecha, a contar de izquierda a derecha, del portal IV del bloque B del local en planta baja, distinguido por lonja, entre los portales IV del bloque B y V del bloque C, que tiene una superficie de 42 metros cuadrados, forma parte de un edificio en la anteiglesia de Berango, con seis portales de acceso de la travesía de Sabino Arana, 8, 6, 4 y 2. Inscrita al libro 44 de Berango, folio 33, finca número 2.901, inscripción primera.

Tipo de subasta: 14.3600.000 pesetas.

Dado en Getxo a 20 de junio de 1994.—El Juez, Reyes Castresana Garcia.—El Secretario.—59.988.

GRANOLLERS

Edicto

Doña Maria del Mar Alonso Martínez, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 440-93-J, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don José Luis Martín García y doña Emilia Mezquida Giner, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 20 de diciembre de 1994, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-0440-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de enero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de febrero de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 23. Vivienda piso quinto, puerta B, en la quinta planta alta o alzada del edificio sito en Granollers, con frente a la avenida Prat de la Riba, número 62, esquina a la calle Princesa. Tiene su acceso independiente desde la citada avenida Prat de la Riba, mediante puerta, vestíbulo, escalera y ascensor comunes. Ocupa una superficie de 104 metros 36 decímetros cuadrados, distribuidos en recibidor, paso, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, dos cuartos de baño y terraza de 11,99 metros cuadrados. Linda: Por su frente, rellano y hueco de escalera y patio de luces; derecha entrando, dicho patio de luces y con vivienda puerta A de esta misma planta, y al fondo, calle Princesa y con el chaflán que forma con la avenida Prat de la Riba.

Le corresponde un coeficiente de 3,60 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Granollers al tomo 1.867, libro 338 de Granollers, folio 160, finca 21.810, inscripción quinta. La finca se tasa a efectos de primera subasta en la cantidad de 19.200.000 pesetas.

Dado en Granollers a 3 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María del Mar Alonso Martínez.—La Secretaria.—60.136.

GRANOLLERS

Edicto

Doña María del Mar Alonso Martínez, Magistrada-Jueza de Primera Instancia número 4 de Granollers (Barcelona) y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita con el número 181-93-J, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra don Juan Antonio Ruiz Camacho y doña Adela Lozano Camacho, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre de 1994, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 0732-000-18-0181-93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 12 de enero de 1995, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de febrero de 1995, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirva de notificación a los demandados para el caso de no poder llevarse a efecto personalmente.

Bienes que se sacan a subasta

Número 7. Vivienda situada en la planta segunda, puerta primera, escalera B, de la casa sita en Sant Celoni, que da frente a las calles Montserrat, Doctor Trueta y pasaje Lleida, si bien dicha escalera B da frente únicamente a la zona pública paralela a la calle Doctor Trueta; tiene una superficie construida de 108 metros 52 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 23 decímetros cuadrados, y está distribuida en recibidor, comedor-estar, cocina, dos baños y cuatro dormitorios, teniendo como anejo una dependencia situada en la planta baja cubierta, destinada a lavadero y trasero, señalado con el número 2.1 B y que mide 14 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: Por su frente, tomando como tal el punto por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y vuelo de zona pública paralela a la calle Doctor Trueta; derecha, entrando, con rellano y caja de la escalera, finca 10 y con parte de la cubierta del edificio, vuelo del patio de luces y trastero anejo a la finca 3; por la izquierda, con parte de la cubierta del edificio y vuelo del pasaje Lleida; por abajo, con la planta primera, y por arriba, con la planta bajo cubierta y con la propia cubierta del edificio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar al tomo 1.457, libro 113 de Sant Celoni, folio 128, finca 8.045, inscripción segunda.

La finca se tasa a efectos de primera subasta en la cantidad de 13.114.643 pesetas.

Dado en Granollers a 3 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María del Mar Alonso Martínez.—La Secretaria.—60.076.

LA CORUÑA

Edicto

Doña Dosinda Alvarez Gómez, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 4 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 762/93, exhorto dimanante del procedimiento de reintegro por alcance número C-1586-C/82 (P.S.Ej.) de la Sección de Enjuiciamiento Departamento Tercero, ramo Recaudación de Madrid, del Tribunal de Cuentas, en reclamación de la cantidad de 56.340.791 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados don Ismael Pedregat Ebrat y doña Carmen Martínez Freire:

Tercera parte indivisa de la finca denominada Leira de Haciaadama, parroquia de El Burgo, de cabida 18 áreas 20 centiáreas. Linda: Al norte, otra de Antonio López Amado; sur y oeste, otra de Julia Aedo, y este, carretera de La Coruña al Burgo. Tasada para subasta en la cantidad de 26.317.200 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Monforte, número 1, de esta ciudad, el próximo día 25 de noviembre, a las trece horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor asignado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación oficial del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 13 de enero de 1995, a las trece horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de febrero de 1995, a las trece horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en La Coruña a 16 de septiembre de 1994.—La Magistrada-Jueza, Dosinda Alvarez Gómez.—El Secretario.—60.865.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Concepción Molina Pérez, Jueza sustituta de Primera Instancia 2 de La Orotava,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento de apremio dimanantes del juicio ejecutivo número 221/1991, seguidos a instancias de Banco Hispano Americano contra don José Reyes Fernández, doña María del Carmen Díaz González y don Vicente José Reyes Alvarez, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, la siguiente finca embargada al deudor:

Casa de un piso, con el patio anexo, sito en esta villa en la calle Marqués, donde dicen Las Santeras, que mide 81 metros 29 decímetros cuadrados. Inscrita al libro 307, tomo 941, folio 56, finca número 21.175.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Viera, número 2, a las diez horas del día 18 de enero de 1995, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—La finca reseñada sale a pública subasta por el tipo de tasación, que es de 6.000.000 de pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer por la parte actora las posturas en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Todo postor habrá de consignar previamente en la MESA del Juzgado el resguardo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3770 en el Banco Bilbao Vizcaya, de esta villa, el 20 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no podrá ser admitido a licitación.

Cuarta.—Los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la misma, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Quinta.—Todas las cargas anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones que de las mismas se derivan.

Sexta.—Que desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499-2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, se señala para la segunda el mismo lugar y la audiencia del día 18 de febrero de 1995, a las diez horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100 y debiendo, en este caso, los licitadores consignar el 20 por 100 del mismo.

Igualmente, y a prevención de que no haya postor en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo la audiencia del día 18 de marzo de 1995, a las diez horas, debiendo los licitadores hacer la consignación expresada en el párrafo anterior.

Dado en La Orotava a 7 de octubre de 1994.—La Juez sustituta, Concepción Molina Pérez.—El/la Secretario/a.—59.994.

LUCENA

Edicto

Doña Elisa Isabel Moya Amaya, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lucena (Córdoba),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 85/1994, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ruiz de Castroviejo Aragón, contra don Tomás Aranda Rodríguez, en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad del demandado y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan a continuación, y señalándose para el acto del remate el día 16 de diciembre de 1994, a las once horas, para la primera; caso de no existir postores, el día 19 de enero de 1995, a las once horas, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, el día 20 de febrero de 1995, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle San Pedro, 38, y en las que registrarán las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de la primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo, están de manifiesto

en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

Sexta.—La publicación del presente edicto se hace extensiva para notificación de los demandados.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica.—En término de Lucena, partido de Los Polvillares, Jerguilla, Santos o camino de Córdoba, al sitio de la Campuzana. Tiene una cabida de 494 metros cuadrados. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Lucena, al tomo 713, libro 632, folio 70 vuelto, finca registral número 9.507, inscripción cuarta.

Valoración: 23.980.000 pesetas.

Dado en Lucena a 12 de septiembre de 1994.—La Jueza, Elisa Isabel Moya Amaya.—La Secretaría.—60.033.

LLEIDA

Edicto

En virtud de haberlo así acordado en resolución de esta fecha, recaída en autos seguidos en este Juzgado, bajo el número 0462/1993 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, representada por el Procurador don Jordi Daura Ramón, contra Antonio Manuel Giménez Caro, en reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta, en pública subasta, y por término de veinte días, los bienes hipotecados que con su valor de tasación se expresará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en las subastas deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda.—Los licitadores podrán también hacer sus posturas por escrito, en pliego cerrado, depositado en la Secretaría del Juzgado, con anterioridad a la hora de su celebración, debiendo hacer previamente la consignación como se establece en el apartado anterior.

Tercera.—El remate podrá hacerse con facultad de cederlo a terceros.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente se notifica a los deudores hipotecarios citados la celebración de las subastas que se señalan y que se indicarán a continuación para el caso de no poderse hacer personalmente en el domicilio hipotecario designado al efecto y si hubiere lugar al actual titular de la finca.

Las celebraciones de las subastas tendrán lugar a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lérida, sito en edificio Canyeret, acceso B, 2.ª planta, en las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 14 de diciembre. En ella no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de constitución de

hipoteca. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierto en todo o en parte, se celebrará

Segunda subasta: El día 18 de enero de 1995, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo. De darse las mismas circunstancias se celebrará

Tercera subasta: El día 15 de febrero de 1995, sin sujeción a tipo y debiendo depositar previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

El bien hipotecado objeto de subasta es el siguiente:

Urbana número 4.—Piso segundo de la casa número 37 de la calle Pallars de Lleida. Tiene una superficie de 90 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle de su situación y caja de escalera; derecha, entrando, calle Alcalde Porqueras; izquierda, caja de escalera y don Ramón Antonijuán, y fondo, caja de escalera y viuda Soler. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Lleida, al libro 1.018, folio 76, finca 63.253. Valorada en 7.988.778 pesetas.

Dado en Lleida a 8 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario judicial.—59.913.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 738/1993, a instancia de don Angel Arranz Hernán, representado por el Procurador señor Sagasta Llopis, contra don Santiago Abril Lozano, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 29 de noviembre de 1994, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el señalado con la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 10 de enero de 1995, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, el señalado con la descripción de las fincas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de febrero de 1995, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia, número de expediente o procedimiento: 24590000. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición 6.ª del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas, a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Dos lotes:

1. Vivienda tipo H, sita en calle Manuel del Valle, 5, 1.ª derecha.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.416, libro 12 de Canillejas, folios 95 y 96, finca registral 582, inscripción 7.ª

Tipo de la primera subasta: 56.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 42.000.000 de pesetas.

2. Plaza de garaje número 9, en planta sótano, del edificio compuesto de cuatro portales, dos orientados a la calle Manuel del Valle y los otros dos a la calle Sorzano.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.424, libro 13 de Canillas, folio 128, finca registral 528, inscripción 4.ª

Tipo de la primera subasta: 6.000.000 de pesetas.

Tipo de la segunda subasta: 4.500.000 pesetas.

Dado en Madrid a 19 de mayo de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—60.970.

MADRID

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 37/1989, se siguen autos de ejecutivo-letas de cambio, a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra doña Paloma Rodríguez Portillo, y don Eduardo Fernández Mico Gómez de la Serna, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados

don Eduardo Fernández Mico y doña Paloma Rodríguez Portillo:

Urbana número 54, piso 4.º, letra B, en planta 4.ª, de la casa del conjunto Villa Juventud 2, en Parla, y que linda: al oeste, vuelo sobre vuelo sobre resto de la finca matriz; sur, piso letra A; este, patio de luces y descansillo y piso letra C; norte, piso C de la casa número 2 y patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Parla, al tomo 206, libro 126, folio 211, finca 9.926.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 14 de diciembre de 1994, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 7.019.100 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto, el 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidios por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de enero de 1995, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de febrero de 1995, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 3 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—60.041.

MADRID

Edicto

Doña María Josefa Ruiz Marín, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo 1.271/1991 v. seguidos a instancia de «Ibercorp Leasing, Sociedad Anónima», contra «Comercial Dary, Sociedad Anónima», don Juan Jesús Sánchez Sánchez y doña María Rosario Cortina Gómez Tostin, sobre reclamación de cantidad, acordando sacar a pública subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte ejecutada, cuya relación y tasación son los siguientes:

Bien que se subasta

1. Vivienda derecha, sita en la tercera planta, del portal señalado con el número 129 del paseo de Extremadura, en término municipal de Madrid. Con un tipo en primera subasta de 11.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando el principal y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar previamente en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que el ejecutante podrá tomar parte de la subasta y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Quinta.—Que la primera subasta tendrá el tipo del valor de la tasación de los bienes.

Sexta.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la tasación.

Séptima.—Que en la tercera subasta, en su caso, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor, si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio, para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando el principal y costas, o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal o pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezcan y que, oído el ejecutante, podrá aprobar la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y en las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Que los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero sólo por el ejecutante.

Novena.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Para la celebración de la anterior subasta se señalan los siguientes días:

Primera subasta: 2 de diciembre de 1994, a las diez quince horas.

Segunda subasta: 11 de enero de 1995, a las diez quince horas.

Tercera subasta: 6 de febrero de 1995, a las diez horas.

Todas ellas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez haya sido publicado en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 5 de octubre de 1994.—La Magistrada-Juez, María Josefa Ruiz Marín.—La Secretaria.—59.999.

MADRID

Edicto

Don Juan Uceda Ojeda, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 31 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.107/1993, a instancia de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, representada por el Procurador don Roberto

Granizo Palomeque, contra don Magín Espada Coso y doña Dolores López González, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes que al final del presente edicto se describirán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 7 de febrero de 1995, a las doce treinta horas. Tipo de licitación, el señalado con la descripción de cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 7 de marzo de 1995, a las trece horas. Tipo de licitación, el señalado con la descripción de cada una de las fincas hipotecadas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 4 de abril de 1995, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4.070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000001107/1993. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualesquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en las fincas hipotecadas de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en las mismas del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

Lote 1. Finca sita en calle Alcántara, número 82, 4.º, A (le corresponde el trastero señalado con el número 7, en el ático), Madrid.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al libro 2.556, folio 67, finca registral 29.414, inscripción octava.

Tipo primera subasta: 77.700.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 58.275.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda de 200 metros cuadrados, en carretera Montalvo, sin número, en Villarejo de Fuentes (Cuenca).

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Belmonte, al tomo 1.120, libro 51, folio 111, finca registral 5.042-N, inscripción tercera.

Tipo primera subasta: 33.300.000 pesetas. Tipo segunda subasta: 24.975.000 pesetas.

Dado en Madrid a 5 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Uceda Ojeda.—El Secretario.—60.046.

MALAGA

Edicto

Don Bernardo Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio ejecutivo número 1.149/1992, seguidos a instancia de Caja Rural Provincial de Málaga, representada por el Procurador señor González González, contra don Juan Antonio Carmona Batanas y doña Francisca Zambraña Martín, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresa al final de este edicto embargados a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Tomás de Heredia, número 26, 3.ª planta, en la forma establecida en los artículos 1.488 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil:

Por primera vez, el día 18 de enero de 1995 próximo, a las doce horas.

Por segunda vez, el día 17 de febrero de 1995 próximo, a las doce horas con la rebaja del 25 por 100 del avalúo.

Y por tercera vez, el día 16 de marzo de 1995 próximo, a las doce horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores:

Que para tomar parte en las subastas, deberán consignar, previamente, una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos, del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de expresado precio, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el rematante podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que el bien se saca a pública subasta sin haberse suplido previamente la falta de títulos de propiedad; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Urbana. Solar situado en término municipal de Alora, partido de Dehesa de Flores, sitio llamado del Hundidero, conocido por Poca Agua. Está señalado con el número 23. Tiene una superficie de 128 metros cuadrados. Linda: Por el frente, por donde tiene entrada, con calle Malagueñas; por la derecha, entrando, con resto de la finca matriz; por la izquierda, don Juan Alvarez Vivar, y por el fondo, con olivar de don Domingo Calleja Navarro. Se segrega de la finca registral número 11.647, al folio 20 del tomo 599, libro 204 de Alora, inscripción primera. Finca número 15.070.

Sobre este solar se ha construido lo siguiente: Casa de dos plantas, la baja destinada a almacén con una superficie de 128 metros cuadrados, y planta alta destinada a vivienda, distribuida en varias dependencias con una superficie de 128 metros cuadrados, valorada a efectos de subasta en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 3 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Bernardo Pinazo Osuna.—El Secretario.—60.138.

MALAGA

Edicto

Don Ignacio Escribano Cobo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan, al número 12/1993-H, autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra «Parque Clavero, Sociedad Anónima», sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes que luego se dirán, para cuyo acto se ha señalado, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 31 de enero de 1995 y hora de las once cuarenta y cinco, bajo los requisitos y condiciones que se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde este momento quedan anunciadas una segunda y tercera subastas, para las que se señala, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el próximo día 24 de febrero de 1995 y hora de las doce cuarenta y cinco, para la segunda, y el próximo día 23 de marzo de 1995 y hora de las doce cuarenta y cinco, para la tercera.

Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo de la subasta el fijado en la escritura de hipoteca para cada una de las fincas, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo en la primera de las subastas; en la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera e igualmente no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y la tercera se anuncia sin sujeción a tipo, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta. Número de procedimiento, cuenta número 2.901», y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente. No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado en la Mesa

del Juzgado, y junto a él, el resguardo de haberse efectuado el depósito de la consignación mencionada en el número 2 de este edicto.

Cuarta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si se hubiere pedido por el acreedor hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Sexta.—Sirva el presente edicto de notificación en forma al deudor «Parque Clavero, Sociedad Anónima», del señalamiento de subastas acordado, para el supuesto de que intentada la notificación en forma personal, al mismo, en la finca o fincas hipotecadas, tuviese resultado negativo.

Bienes objeto de subasta

Finca número dos.—Vivienda unifamiliar, tipo A, que se señala como A-1 del bloque 7 del conjunto junto al campo de golf Guadalmar, en esta ciudad, compuesta de planta baja y alta, con una superficie total construida de 144 metros 8 decímetros cuadrados. Su proyección sobre el solar que es lo que ocupa su planta baja es de 72 metros 90 decímetros cuadrados y tiene una zona jardín privativo en su frente o norte, que mide 35 metros 60 decímetros cuadrados, siendo sus linderos en conjunto: Al frente de su entrada, al norte, con zona común del conjunto que da a la carretera del campo de golf, por la derecha, entrando, al oeste, con la vivienda tipo A, señalada como A-2, a la que está adosada; por la izquierda, al este, con la vivienda tipo C, señalada como C-1, a la que también está adosada, y fondo, al sur, con zona común del solar del conjunto.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 654, folio 84, finca número 10.488-B.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta, en la escritura de hipoteca en la suma de 17.400.000 pesetas.

Finca número tres.—Vivienda unifamiliar, tipo A, que se señala como A-2 del bloque número 7 del conjunto junto al campo de golf Guadalmar, en esta ciudad. Compuesta de planta baja y alta, con una superficie total construida de 144 metros 8 decímetros cuadrados. Su proyección en el solar, que es lo que ocupa su planta baja, es de 72 metros 90 decímetros cuadrados y tiene además una zona de jardín privativo en su frente, que mide 35 metros 60 decímetros cuadrados, siendo sus linderos en conjunto: Al frente de su entrada, al norte, con zona común del conjunto que da a la carretera del campo de golf, por la derecha, entrando, al oeste, con la vivienda tipo A, señalada como A-3, a la que está adosada; por la izquierda, al este, con la vivienda tipo A, señalada como A-1, a la que también está adosada, y fondo, al sur, con zona común del solar del conjunto.

Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga al tomo 654, folio 86, finca número 10.490-B.

Dicha finca ha sido tasada, a efectos de subasta en la escritura de hipoteca en la suma de 17.400.000 pesetas.

Dado en Málaga a 11 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Ignacio Escribano Cobo.—La Secretaria.—60.002.

MOSTOLES

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Mostoles (Madrid), con esta fecha en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 11/1994, a instancia de don Basilio Arranz Escolar, representado por el Procurador don José M. Sampere Meneses, contra don Alejandro Rollano Rivero y doña Angeles Sánchez Cano, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Vivienda en planta primera, letra A, de la calle Velázquez, número 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Mostoles, al tomo 1.244, libro 51, folio 24, finca 6.506, inscripción 2.ª

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Rejilla, número 11, de esta localidad, el día 18 de enero de 1995, a las diez horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.500.000 pesetas fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Tercero.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de febrero, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 15 de marzo, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Mostoles a 10 de octubre de 1994.—El Secretario.—60.071.

PAMPLONA

Edicto

Don José Alonso Ramos, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 153/1994, Sección D de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Joaquín Taberna Carvajal, contra don Pedro Francisco Luquín Garrues y doña María Gemma Urtaun Zaragüeta, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas contra las que se procede, y que al final se describen:

Las subastas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Pamplona, calle Navas de Tolosa, número 1, piso segundo, los próximos días 22 de diciembre de 1994 y 27 de enero y 24 de febrero de 1995, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 11.985.000, 7.990.000 y 19.975.000 pesetas, respectivamente, que es el tipo pactado para la primera subasta. En cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esa suma, y,

en su caso, respecto a la tercera subasta, se admitirán posturas sin sujeción a tipo. Teniéndose presente lo que dispone el artículo 131 de la regla 12 y siguientes de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de este Juzgado de Primera Instancia 6, abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya, en Pamplona, una cantidad, igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta de que se trate. Para la tercera subasta se tomará el tipo de la segunda subasta a esos efectos.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, debiendo verificarse dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Juzgado referida antes, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere el punto segundo en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores aceptan como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas objeto de subasta

En jurisdicción de Badostain:

1. Local de planta baja a mano derecha del portal de la casa número 7 de la calle San Miguel. Inscrita al tomo 2.131, folio 132, finca 13.533.
2. Local de planta baja a mano izquierda del portal de la casa número 7 de la calle San Miguel. Inscrita al tomo 2.131, folio 134, finca 13.535.
3. Vivienda unifamiliar situada en el piso alto de la casa número 7 de la calle San Miguel. Inscrita al tomo 2.131, folio 137, finca 13.537.

Tipo para la primera subasta: 11.985.000, 7.990.000 y 19.975.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 13 de octubre de 1994.—El Secretario.—59.875.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Pamplona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 121/1994 de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor J. Taberna, contra don Crispín Martins dos Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, por término de veinte días y precio de su avalúo, las fincas especialmente hipotecadas para garantía del préstamo que se reclama, haciéndose constar:

Las subastas tendrán lugar los días: La primera, el 18 de enero; la segunda, el 15 de febrero, y la tercera, el 15 de marzo de 1995, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, a excepción del acreedor demandante, en el Banco Bilbao Vizcaya, plaza del Castillo, de Pamplona, indicando clase de Juzgado, número asunto y año, el 20 por 100

del tipo señalado para la primera y segunda, y en la tercera, el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran, en la primera subasta, el precio de tasación; en la segunda, el 75 por 100 del valor, y, la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose únicamente el remate cuando la postura sea igual o superior al tipo fijado para la segunda subasta.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del dicho artículo, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, que deberá hacerse en la entidad bancaria aludida hasta el momento de la celebración de la subasta, debiendo contener la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la Regla octava, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Sexta.—El rematante deberá aceptar dichas obligaciones, no siendo admitida su proposición si no lo hiciere, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiesen celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuará la misma al siguiente día hábil, a la misma hora y lugar, y así sucesivamente.

Bienes objeto de la subasta

1. Vivienda o piso primero de la casa número 55 de la calle Jarautá. Ocupa una superficie aproximada de 40 metros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del total de edificio, 20 por 100.

Tipo de subasta: 8.250.000 pesetas.

2. Vivienda del piso octavo, letra A, de la casa número 12 de la calle Hilarión Eslava, de Burlada, antes portal llamado «primero», con una superficie construida de 102 metros 62 decímetros cuadrados, y útil de 85 metros 79 decímetros cuadrados. Cuota de participación en los elementos comunes del total de edificio, 1 entero 47 céntimos por 100.

Tipo de subasta: 24.750.000 pesetas.

Y para general conocimiento se expide el presente en Pamplona a 14 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.871.

PONTEVEDRA

Edicto

Don José Ferrer González, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Pontevedra,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición 180/1993-M, a instancia de «Banco de Galicia, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Sanjuán Fernández, contra don Manuel Ruibal Samartín, sobre demanda civil de reclamación de cantidad, en cuantía de 329.491 pesetas, en cuyos autos por resolución de esta fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de su valoración, los bienes que al final se dirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, bajo, calle Salvador Moreno, sin número, de esta ciudad,

el día 14 de diciembre, a las trece horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes que se reseñan salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del valúo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado (clave: 3583/000/14/180/93), abierta en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositarán en la Secretaría del Juzgado, acompañando el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación a que se refiere el punto anterior.

Cuarta.—Los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por los posibles licitadores, quienes deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

A prevención de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, con rebaja del 25 por 100 en el precio de tasación, el día 11 de enero y, en su caso, para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 8 de febrero, en el mismo lugar y hora señalado para la primera.

Bienes objeto de subasta

1. Nave de 100 metros cuadrados, con cámara frigorífica y carretilla elevadora e instalaciones, sita en Gatormorto, Santa María de Xeve, Pontevedra. Limita: Al norte, camino; sur y oeste, Manuei Solla Calvo, y este, camino.

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

2. Terreno en el lugar de Troans, del municipio de Cuntis, Pontevedra, en el cual existe una casa de planta baja y dos pisos, con terreno circundando en el cual se está construyendo otra casa. Linda: Al norte, pista; sur, pista; este, C. Pena de Arriba, y oeste, propiedad de Modesto Castro López.

Valorado en 15.000.000 de pesetas.

3. Vehículo marca «Fiat», modelo Ducato Furgo 13, con matrícula PO-8714-M.

Valorado en 60.000 pesetas.

4. Vehículo marca «Ebro», modelo L 35, frigorífico, con matrícula PO-7667-S.

Valorado en 150.000 pesetas.

Dado en Pontevedra a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Ferrer González.—60.063-3.

POSADAS

Edicto

Doña Francisca Redondo Arjona oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Posadas (Córdoba),

Hago público por el presente que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 286/1993, a instancia «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Almenara Angulo, contra doña Juana García Gamero, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, el bien que al final del presente edicto se describe, anunciándose dicha subasta con veinte días de antelación, cuando

menos, a los señalamientos verificados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: 23 de diciembre de 1994, a sus doce horas. Tipo de licitación, 15.000.000 de pesetas; no será admisible postura inferior.

Segunda subasta: 23 de enero de 1995, a sus doce horas. Tipo de licitación, 11.250.000 pesetas, no será admisible postura inferior.

Tercera subasta: 23 de febrero de 1995, a sus doce horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Posadas, acompañándose en tal supuesto el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Octava.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Novena.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor-demandado del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Única. Urbana. Número 1. Local comercial situado en la planta baja del edificio sito en la calle Feria, 25, de la ciudad de Palma del Río. Tiene una superficie construida de 120 metros 38 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 990, libro 299 de Palma del Río, folio 195, finca 13.484.

Dado en Posadas a 29 de julio de 1994.—La Secretaria.—60.003.

SAN SEBASTIAN

Edicto

Doña María Jesús Azcona Labiano, Magistrada-Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Donostia-San Sebastián,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 166/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Andoni Etxeberria Murúa, «Viajes Txindoki, Sociedad Anónima», y doña Françoise Vanbersy Sanglier, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de diciembre, a las nueve horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.846, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de enero de 1995, a las nueve horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de febrero de 1995, a las nueve horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Vivienda de la derecha, o letra B, del piso tercero del bloque 14, o Mugaire, de la urbanización «Herri-Bertan», sita en la calle Bidasoa, sin número, de Fuenterrabía. Inscrita al tomo 785, libro 203, folio 113, finca 11.371. Tasada en 17.000.000 de pesetas.

Plaza de garaje número 66, en la planta de semi-sótano del edificio VI, integrado por las casas o bloques números 15 al 20, de la urbanización «Herri-Bertan», de la calle Bidasoa, sin número, de Fuenterrabía. Inscrita al tomo 785, libro 203, folio 141, finca 11.380. Tasada en 1.500.000 pesetas.

Local del lado derecho del portal de la planta baja de la casa número 1 de la calle Francisco Gascue, con vuelta a la calle Viteri, de Rentería. Superficie aproximada, 41,41 metros cuadrados, más 4,51 metros cuadrados utilizables bajo rampas. Cuota de

participación en elementos y gastos comunes del 3,89 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de San Sebastián, al tomo 649, libro 425, folio 26, finca número 18.262-N. Tasado en 9.500.000 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 5 de octubre de 1994.—La Magistrada-Jueza, María Jesús Azcona Labiano.—El Secretario.—59.940.

SANTANDER

Edicto

Don Bruno Arias Berrioategoruta, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 52/1994, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador señor Alvarez Sastre, contra don Fernando Muñiz Peláez, con domicilio en Muriedas, avenida Bilbao, número 77, 2.º B, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final se describe, como de la propiedad de los demandados, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la avenida Pedro San Martín, sin número, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre, a las trece cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, que es de 11.025.000 pesetas.

En la segunda subasta, el día 10 de enero, a las trece cuarenta y cinco horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del pactado en la escritura de hipoteca, antes indicado.

En tercera subasta, el día 13 de febrero, a las trece cuarenta y cinco horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad que es el tipo pactado en la mencionada escritura de hipoteca; y en cuanto a la segunda subasta el 75 por 100 de esa suma; y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a la subasta sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la oficina principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 7 de Santander, número de cuenta 3870.0000.18.0052.94, debiendo acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiera lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber efectuado la oportuna consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y

queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Son perjuicio de las que se lleve a cabo en el domicilio que consta en autos, de no ser hallado en el mismo, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso primero letra A, destinado a vivienda de la casa número 38 de la calle Ramiro Ledesma, de Muriedas. Ocupa una superficie útil de 66 metros 72 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, cocina, comedor, baño y tres habitaciones. Linda: Noreste, herederos de don José María Ahedo; sur, terreno sobrante de edificación y el piso letra B de su misma planta; este, corredor de acceso y el piso letra B de su misma planta, y oeste, calle de Ramiro Ledesma.

Inscripción, tomo 2.084, libro 272 del Ayuntamiento de Camargo, folio 42, finca número 28.735, inscripción quinta en el Registro de la Propiedad número 2 de Santander.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la Comunidad, «Boletín Oficial del Estado» y tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de notificación al demandado, caso de no ser hallado, expido el presente en Santander a 1 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Bruno Arias Berrioategoruta.—El Secretario.—59.885.

SEVILLA

Edicto

Don Jesús Medina Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Sevilla,

En virtud del presente hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado bajo el número 150/1994-1, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Manuel Martín Toribio, contra finca hipotecada por don Miguel Llorca Montaud y doña Milagros Py Serrano, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación de la finca que al final se describe bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio «Viapol», cuarta planta, a las doce horas de su mañana.

La primera por el tipo pactado, el día 14 de diciembre de 1994.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de enero de 1995.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de febrero de 1995 próximo, si en las anteriores no concurren licitaciones ni se solicita la adjudicación.

Previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 7.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, número de procedimiento 4034000180150/94 en concepto de fianza para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, para la segunda y tercera el 20 por 100

del tipo de ellas; esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento indicado para cada caso, mediante resguardo del banco, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante la acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración, para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Sirviendo de notificación el presente, conforme a lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de no ser recibida la oportuna notificación personal.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda única en planta segunda, de la casa en el barrio de Triana de esta ciudad, señalada con el número 25 de la calle Rodrigo de Triana. Está convenientemente distribuida para vivienda y tiene una superficie construida de 181,55 metros cuadrados. Tiene dos puertas de entrada independientes y sus linderos, mirándola desde la calle Rodrigo de Triana son: Por su frente, con espacio de dicha calle; por la derecha, con la casa número 27 de dicha calle, y el vestíbulo de la planta; por la izquierda, con número 23 de la misma calle y espacio de patio de luces, y por el fondo, con espacio de patio de luces. Inscrita en el tomo 949, libro 506, folio 133, finca número 31.330 del Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla.

Valor de tasación, 7.000.000 de pesetas.

Dado en Sevilla a 28 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—La Secretaria.—60.067-3.

TALAVERA DE LA REINA

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Jueza del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de esta ciudad y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 201/1992 se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Miguel Jiménez Pérez, contra don Antonio Aires García y doña Emilia Cortázar Vinuesa, con domicilio en esta ciudad, calle Antonio Machado, número 1, en los que en providencia de esta fecha, y en ejecución de la sentencia dictada, se ha acordado anunciar en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles embargados a los demandados que han sido tasados parcialmente en la cantidad de 6.791.666 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Mérida, número 9, piso 3, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 12 de diciembre y hora de las diez, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, el día 12 de enero de 1995, y hora de las diez, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación.

Y en tercera subasta, 13 de febrero de 1995, y hora de las diez, si no se remataran en ninguna de las anteriores, con iguales condiciones que para la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Se advierte: Que no se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación. Que para tomar parte, a excepción del acreedor, deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignación de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, número 4311, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo del bien por el que se licita. Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado. Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta y que lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no consignare el precio, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Que el licitador acepta las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, y continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte proindivisa de la finca registral número 31.167. Urbana número 2, local comercial en planta baja de una casa denominada «Sol-Sur», en esta ciudad, enclavada en el complejo «Anasol», junto a la avenida del Príncipe y calle de nueva creación (actual calle Antonio Machado, número 1). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad al tomo 1.333, libro 464, folio 143, anotación B, valorada en 1.210.000 pesetas.

2. Una tercera parte proindivisa de la finca registral número 31.173. Local comercial número 8, en planta baja de una casa en el complejo «Anasol», de esta ciudad calle Antonio Machado, número 1. Inscrita al tomo 1.333, libro 464, folio 161, anotación B, valorada en 1.700.000 pesetas.

3. Una tercera parte proindivisa de la finca registral número 31.174. Urbana número 9, local comercial en planta baja de una casa sita en esta ciudad, complejo «Anasol», calle Antonio Machado, número 1. Inscrita al tomo 1.333, libro 464, folio 164, anotación B, valorada en 2.201.666 pesetas.

4. Una tercera parte proindivisa de la finca registral número 31.166. Urbana número 9, local comercial en planta baja de una casa sita en esta ciudad, complejo «Anasol», calle Antonio Machado, número 1. Inscrita al tomo 1.364, libro 489, folio 169, anotación B, valorada en 1.680.000 pesetas.

Dado en Talavera de la Reina a 25 de julio de 1994.—La Jueza, Almudena Maricalva Arranz.—El Secretario.—60.028-3.

TOLEDO

Edicto

Don Mario Buisan Bernard, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Toledo,

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado al número 128/1992 a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Toledo contra entidad Mercantil Acinofelet, Sociedad Anónima», en resolución dictada con esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncia se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en los días y en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de diciembre, a las once treinta horas de su mañana, por el precio de 24.750.000 pesetas, señalado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, el día 24 de enero a las once treinta horas, por el 75 por 100 de la cantidad

que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran tal cantidad.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda, el día 27 de febrero a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya en clave 18, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación a excepción del acreedor ejecutante.

Segunda.—Que no se admiten consignaciones en el Juzgado.

Tercera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarta.—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado el resguardo del ingreso efectuado.

Quinta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran, sin necesidad de consignar depósito.

Sexta.—Que los autos, títulos y certificaciones del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, atendiendo que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedándose subrogados el rematante en las responsabilidades de las mismas.

Bienes objeto de subasta

Parcela número 49. Parcela de terreno en la urbanización «Cigarrales de Vistahermosa», en su primera fase, procedente de la Dehesa de Vistahermosa y Salchicha, en término municipal de Toledo. La parcela tiene una superficie de 2.230 metros cuadrados. Linda: Por el norte, con la parcela número 48; por el sur, con la parcela número 50; por el este, con calle de nueva apertura de la urbanización, y por el oeste, con el Arroyo de las Chorreras.

Sobre la parcela existe construida vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y primera. La planta baja consta de «hall», sala de juegos de niños, aseo, lavadero y garaje. La planta primera consta de salón, estar, «hall», distribuidor, cocina, despensa, baño y cuatro dormitorios. Ocupa todo lo edificado 205 metros cuadrados, estando destinado lo no ocupado por la edificación a zona verde.

Dado en Toledo, a 16 de septiembre de 1994. El Juez, Mario Buisan Bernard.—La Secretaria.

Añadición: La pongo yo la Secretaria para hacer constar que el presente edicto sirve igualmente para notificar al demandado «Entidad Mercantil Acinofelet, Sociedad Anónima», hoy en ignorado paradero, el señalamiento de las subastas.—Doy fe.—La Secretaria.—60.008.

UBEDA

Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Jueza de Primera Instancia número 1 de Ubeda,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 128/1993, a instancia de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra Joaquín Garrido García y otros, en los que, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a subasta pública los bienes hipotecados que al final se expresarán, por término de veinte días, señalándose para la celebración de la primera subasta la audiencia del día 5 de diciembre de 1994, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Se previene a los licitadores lo siguiente:

Primero.—Que el tipo del remate será de lo que se especificará en la descripción de las fincas objeto de subasta, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo.—Podrá hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 de la cantidad mencionada, sin cuyo requisito no será admitida postura alguna.

Cuarto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador entiende como bastante la titulación.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito al actor, si los hubiere, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en los mismos.

Igualmente y en prevención de que no hubiera postores en la primera subasta, se señala para la segunda la audiencia del día 30 de diciembre de 1994, a la misma hora, sirviendo para la misma el tipo señalado para la primera con una rebaja de un 25 por 100 y las mismas condiciones. Si tampoco hubiera postores, se señala para la tercera subasta la audiencia del día 23 de enero de 1994, a igual hora y con las mismas condiciones pero sin sujeción a tipo alguno.

Las fincas subastadas son las siguientes:

1. Rústica: Trozo de tierra secano, indivisible, al sitio Virgen del Vals, término de Rus, con una superficie de 24 áreas 76 centiáreas. Linda: Norte, con carretera de Ubeda; sur, con el arroyo; este, Cayetano Sánchez, y oeste, resto de la finca de la que se segregó de don Alejandro Ruiz Baena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo 1.552, libro 109, folio 75, finca 7.763, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

2. Rústica: Pedazo de tierra, secano, indivisible, al sitio de Virgen del Val, término de Rus, con superficie de 25 áreas 70 centiáreas. Linda: Norte, con la carretera; sur, con el arroyo; este, Enrique Poyatos Teruel, y oeste, José Reyes.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo 1.524, libro 110, folio 38, finca 7.899, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.000.000 de pesetas.

3. Rústica: Pedazo de tierra, secano, indivisible, al sitio de La Obisपालia, término de Rus, con superficie de 32 áreas. Linda: Norte, con el arroyo; sur, Alvaro Barragán; este Antonio Torres, y oeste Agustín Poyatos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ubeda, al tomo 1.524, libro 110, folio 38, finca 7.900, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Dado en Ubeda a 5 de octubre de 1994.—La Juez, Esperanza Brox Martorell.—La Secretaria.—60.037.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Guitierrez, Magistrado-Juez titular del Juzgado de primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 214/94-B, seguido por el Procurador don Juan Antonio de Benito Paysan en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», para la efectividad de una hipoteca constituida por «Imaginate, Sociedad Anónima», se ha acordado sacar a subasta la

finca o fincas subastadas que se relacionarán, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de diciembre de 1994 a las once horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca que luego se dirá, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya bajo la siguiente referencia: Número de procedimiento 463000018021494B el 20 por 100 del tipo de subasta, y presentar el resguardo del ingreso.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 16 de enero de 1995, a la misma hora, rebajándose el tipo y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera el día 27 de febrero de 1995, a la misma hora, y para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse postura por escrito en pliego cerado que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación.

Séptima.—Por el presente se notifica el señalamiento de las subastas indicadas anteriores al deudor para el caso de que hubiese resultado negativa o no pudiera hacerse dicha notificación con arreglo de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Octava.—Los gastos de adjudicación son a cargo del rematante.

Bienes objeto de subasta

Número 7.—Plaza de garaje, señalada con el número 7, que tiene una superficie útil de 10 metros y 79 decímetros cuadrados. Linda al frente, por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 6; izquierda, plaza de garaje número 8; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,54 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 8.—Plaza de garaje, señalada con el número 8, que tiene una superficie útil de 11 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 7; izquierda, plaza de garaje número 9; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,57 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 9.—Plaza de garaje, señalada con el número 9, que tiene una superficie útil de 10 metros y 87 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 8; izquierda, plaza de garaje número 10; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,55 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 11.—Plaza de garaje, señalada con el número 11, que tiene una superficie útil de 14 metros y 89 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 10; izquierda, plaza de garaje número 12; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,76 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 12.—Plaza de garaje, señalada con el número 12, que tiene una superficie útil de 10 metros y 75 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 11; izquierda, plaza de garaje número 13; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,54 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 13.—Plaza de garaje, señalada con el número 13, que tiene una superficie útil de 10 metros y 6 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 12; izquierda, subsuelo de la casa número 32 de la Avenida de Madrid; y fondo, subsuelo de la avenida de Madrid.

Cuota de participación el 0,51 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 15.—Plaza de garaje, señalada con el número 15, que tiene una superficie útil de 11 metros y 91 decímetros cuadrados. Linda al frente por donde tiene su acceso, zona de maniobra y paso; derecha, plaza de garaje número 14; izquierda, plaza de garaje número 16; y fondo, rampa de acceso al sotano y plaza de garaje número 21.

Cuota de participación el 0,60 por 100. Valorada a efectos de subasta en 1.261.000 pesetas.

Número 35.—Vivienda señada con la letra B, de la planta segunda, con acceso por la escalera A, que tiene una superficie construida de 102 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 74 metros y 57 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda al frente por donde tiene su acceso: Descansillo y caja de escalera A y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, vivienda señalada con letra C de igual planta.

Cuota de participación el 3,75 por 100. Valorada a efectos de subasta en 12.610.000 pesetas.

Número 37.—Vivienda señada con la letra D, de la planta segunda, con acceso por la escalera B, que tiene una superficie construida de 109 metros y 77 decímetros cuadrados y útil de 80 metros y 11 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina, baño, aseo, dos dormitorios y despacho. Linda al frente por donde tiene su entrada, descansillo y caja de escalera y ascensor B vivienda letra C de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, casa número 32 de la Avenida de Madrid.

Cuota de participación el 4,03 por 100. Valorada a efectos de subasta en 13.386.000 pesetas.

Número 39.—Vivienda señada con la letra B, de la planta tercera, con acceso por la escalera A, que tiene una superficie construida de 102 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 74 metros y 57 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda al frente por donde tiene su acceso: Descansillo y caja de escalera A y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, vivienda señalada con letra de igual planta.

Cuota de participación el 3,75 por 100. Valorada a efectos de subasta en 12.610.000 pesetas.

Número 41.—Vivienda señada con la letra D, de la planta tercera, con acceso por la escalera B, que tiene una superficie construida de 109 metros y 77 decímetros cuadrados y útil de 80 metros y 11 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina, baño y dos dormitorios. Linda al frente por donde tiene su entrada, descansillo y caja de escalera y ascensor B y vivienda letra C de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, casa número 32 de la Avenida de Madrid.

Cuota de participación el 4,03 por 100. Valorada a efectos de subasta en 13.386.000 pesetas.

Número 42.—Vivienda señada con la letra A, de la planta cuarta, con acceso por la escalera A, que tiene una superficie construida de 113 metros y 93 decímetros cuadrados y útil de 83 metros y 15 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, tendadero, baño, aseo y tres dormitorios. Linda entrando en ella:

Al frente descansillo de escalera y caja de ascensor A y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, casa sin número de la calle Cascajo, de Manuel y Javier Enjuto Herrera; izquierda, Avenida de Madrid; y fondo, calle Miguel Delibes.

Cuota de participación el 4,18 por 100. Valorada a efectos de subasta en 13.968.000 pesetas.

Número 43.—Vivienda señada con la letra B, de la planta cuarta, con acceso por la escalera A, que tiene una superficie construida de 102 metros y 18 decímetros cuadrados y útil de 74 metros y 57 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, pasillo distribuidor, cocina, baño y tres dormitorios. Linda al frente por donde tiene su acceso: Descansillo y caja de escalera A y vivienda letra B de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, vivienda señalada con letra de igual planta.

Cuota de participación el 3,75 por 100. Valorada a efectos de subasta en 12.610.000 pesetas.

Número 45.—Vivienda señada con la letra D, de la planta cuarta, con acceso por la escalera B, que tiene una superficie construida de 109 metros y 97 decímetros cuadrados y útil de 80 metros y 11 decímetros cuadrados. Consta de hall, estar-comedor, cocina, baño, aseo, dos dormitorios y despacho. Linda al frente por donde tiene su entrada, descansillo y caja de escalera y ascensor B y vivienda letra C de esta misma planta; derecha, Avenida de Madrid; izquierda, patio de luces; y fondo, casa número 32 de la Avenida de Madrid.

Cuota de participación el 4,03 por 100. Valorada a efectos de subasta en 13.386.000 pesetas.

Inscritas en el Registro de la Propiedad número 3, de Valladolid, al tomo 804 del archivo, libro 132 de Laguna de Duero, folios 184 al 224, fincas números entre la 10.214 al 10.261, inscripciones segundas. Todas las fincas pertenecen al edificio sito en avenida de Madrid, números 34, 36 y 38 de la localidad de Laguna de Duero (Valladolid).

Dado en Valladolid, a 20 de septiembre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—60.047-3.

VALLADOLID

Edicto

Don José Miguel Tabares Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Valladolid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo con el número 490/1993-A a instancia de don José y don Julian Velasco Diaz, contra entidad mercantil «Trima, Sociedad Anónima», sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte ejecutante y en periodo de ejecución de sentencia se sacan a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que después se reseñan, advirtiéndose:

Primero.—Que la subasta es primera y se celebrará en este Juzgado el día 14 de diciembre de 1994, a las once quince horas de la mañana.

Segundo.—Que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, bajo la siguiente referencia: Número de procedimiento 4630000017049093, una cantidad por lo menos igual al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, y presentar el resguardo de ingreso, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Tercero.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado que se depositará en la Mesa del Juzgado junto con el resguardo del ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya del importe de la consignación, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Cuarto.—Para el supuesto de que no existiere postor en la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación, el día 18 de enero de 1995, a las once quince horas de la mañana.

Quinto.—Si en la segunda subasta tampoco hubiere postores se procederá a la celebración de la tercera, sin sujeción a tipo el día 15 de febrero de 1995, a las once quince horas de la mañana, con las mismas condiciones establecidas anteriormente, y si en ésta se ofreciere postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda, se suspenderá la aprobación del remate para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sexto.—Que la certificación de cargas del Registro está de manifiesto a los licitadores en Secretaría para ser examinada; que los bienes se sacan a subasta sin suplir los títulos de propiedad a instancia de la parte actora, lo que se acepta por los que tomen parte en la subasta; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo.—Que los gastos de adjudicación serán de cuenta del rematante.

Bienes objeto de subasta

1. Finca rústica, dedicada a cultivo de secano; finca número 103 del polígono 1 del plano oficial de Concentración Parcelaria. Sitio: Cañada de Valdebenito, en término de Pedrajas de San Esteban. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Olmedo, al tomo 1.744, libro 74, folio 100, finca número 7.871.

Valorada a efectos de subasta en 29.550.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 10 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Miguel Tabares Gutiérrez.—El Secretario.—60.064-3.

VIGO

Edicto

El ilustrísimo señor don José Ramón Sánchez Herrero, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Vigo,

Hace público: Que en este Juzgado se sustancian autos de juicio ejecutivo número 707/1993, promovidos por Caja de Ahorros Municipal de Vigo, domiciliada en García Barbón, 1, 3, Vigo, representado por el Procurador don Ramón Cornejo González, contra don Julio Alonso Vázquez y doña María Purificación Presa Costas, con domicilio en rúa da Veiga, 14, 7.º B, Vigo, y rúa da Ponte Veiga, 14, 7.º B, Vigo, sobre reclamación de cantidad (cuantía 1.624.663 pesetas).

Por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días, en las fechas que se indicarán, los bienes embargados:

Primera subasta: Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 25 de enero, a las doce horas.

Segunda subasta: Se celebrará en el mismo lugar, caso de resultar desierta la primera, el próximo día 22 de febrero, a las doce horas.

Tercera subasta: De resultar desierta la segunda, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 22 de marzo, a las doce horas.

Las condiciones de las subastas serán las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en las mismas deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya 1-66-21 Vigo número 3614-000-17, una cantidad igual, por lo menos, al 25 por 100 efectivo del que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas

por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haberlo hecho en el citado establecimiento. En cuanto a la tercera subasta, el depósito será el 25 por 100 del tipo de la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, excepto la tercera.

Tercera.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para las dos primeras subastas el de valoración de los bienes, si bien en la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y la tercera se celebrará sin sujeción a tipo. Asimismo por medio del presente, y para en su caso, se notifica a los dueños la celebración de las mencionadas subastas.

Quinta.—Caso de tener que suspenderse alguna de las subastas señaladas por causas de fuerza mayor, se celebrará la misma el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Vivienda en el piso séptimo, letra B, del edificio señalado con el número 14 de la rúa Ponte da Veiga, Balaidos-Vigo, de una superficie de 89,92 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de Vigo, folio 211, libro 601, finca número 45.736. Valorado en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 18 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, José Ramón Sánchez Herrero.—El Secretario.—60.133.

VILLAVICIOSA

Edicto

Conforme a lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en procedimiento de quiebra voluntaria seguido, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa, bajo el número 21/93, a instancia de «Mantequera de Villaviciosa, Sociedad Anónima», por medio del presente se cita a todos los acreedores de dicha sociedad a Junta general, para el próximo día 23 de noviembre de 1994, a las doce horas de la mañana, en el teatro-cine «Riera», de Villaviciosa, a fin de someter a aprobación la proposición de convenio presentado por la mencionada «Mantequera de Villaviciosa, Sociedad Anónima», a medio del Procurador que la representa, don Mateo Moliner González. Apercibiéndose a aquellos acreedores que no comparecieren que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Villaviciosa a 7 de octubre de 1994.—El Secretario judicial.—60.027.

VILLAVICIOSA

Edicto

Conforme a lo acordado por providencia de esta fecha, recaída en procedimiento de quiebra voluntaria que, en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villaviciosa, se tramita bajo el número 21/93, a instancia de «Mantequera de Villaviciosa, Sociedad Anónima», recaída en la pieza cuarta, se convoca a los acreedores para que el próximo día 23 de noviembre de 1994, a las nueve horas de la mañana, comparezcan en el teatro-cine «Riera», de Villaviciosa, al objeto de celebrar Junta general

de acreedores, para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 9 de noviembre de 1994, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Villaviciosa a 7 de octubre de 1994.—El Secretario judicial.—60.019.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de los de Madrid,

Hace saber: Que en el procedimiento registrado en este Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, con el número 67/93, ejecución 152/93, a instancia de don Manuel Crujeiras Santamaria, contra «Alvarez Entrena, Sociedad Anónima», en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Buque «Carmen Castellanos», inscrito en la lista segunda, folio 167 de Santa Cruz de Tenerife. Construcción de 1968, casco de acero, de 1.530,63 toneladas de registro bruto y 1.850,50 toneladas de peso muerto.

Eslora: 12,12 metros.

Manga: 83,45 metros.

Calado máximo: 4,99 metros.

Refrigeración de bodegas con capacidad de 2.405 metros cúbicos y hasta cuatro temperaturas simultáneas para diferentes cargas.

Motor diesel de 2.000 CVE de potencia efectiva y tres motores auxiliares, estado de conservación bueno así como su habitabilidad, su equipamiento náutico y navegación es completo, la máquina destaca por su excelente mantenimiento y de modo particular sus motores auxiliares.

Importe de la tasación: 72.000.000 de pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, en primera subasta, el día 16 de diciembre de 1994; en segunda subasta, en su caso, el día 10 de enero de 1995, y en tercera subasta, también en su caso, el día 2 de febrero de 1995; señalándose como hora para todas ellas las once de la mañana y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes pagando el principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores, salvo que sean los propios ejecutantes o quienes pudieran subrogarse legalmente en su lugar, deberán, para poder tomar parte en las subastas, acreditar previamente haber depositado el 20 por 100 del tipo de subasta y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta corriente número 2516 del Banco Bilbao Vizcaya, de calle Basilica, 19, de Madrid.

Cuarta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, previo el depósito a que se refiere el apartado anterior. Los pliegos se conservarán en sobre cerrado por la señora Secretaria y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta. Que en la segunda subasta los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación. Que en la tercera subasta no se admitirán posturas que no

excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca una suma superior se aprobará el remate.

Sexta.—De resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o, en su defecto, los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho de adjudicarse los bienes por el 25 por 100 de su avalúo, dándosele a tal fin el plazo común de diez días. De no hacerse uso de este derecho se alzaré el embargo.

Séptima.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

Octava.—Sólo la adquisición o adjudicación practicada a favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a tercero.

Novena.—Que los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, con certificación registral de las cargas y gravámenes, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos quienes quieran tomar parte en las subastas, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están sometidos a anotación preventiva de embargo en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife, inscripción primera a la undécima, hoja 617, folio 81 y siguientes, libro 27, sección Buques, tomo 357, actualmente atracado en el puerto de Gandia.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 14 de octubre de 1994.—La Secretaria, Pilar Ortiz Martínez.—60.116.

MALAGA

Edicto

Don Juan Jesús Fernández García, Magistrado-Jefe del Juzgado de lo Social número 2 de los de Málaga y su provincia,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en los autos de ejecución que se siguen en este Juzgado de lo Social, con el número de expediente 1.580/1991, ejecución número 143/1992, a instancia de doña Josefa Guardia Rojas, contra «Alquileres Turísticos, Sociedad Anónima», por cantidad, por providencia dictada con fecha 17 de octubre de 1994, se ha acordado sacar en venta y pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, que con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y al efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores

Condiciones de la subasta

Primera.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 16 de diciembre de 1994, a las doce horas; para la segunda subasta, en su caso, el día 9 de enero de 1995, a las doce horas, y para la tercera subasta, también, en su caso, el día 7 de febrero de 1995, a las doce horas, celebrándose las mismas en la Sala de Audiencia de este Juzgado de lo Social número 2, sita en calle Compositor Lhemberg Ruiz, número 28, primero, de Málaga.

Segunda.—Que antes de verificar el remate podrá el deudor librar los bienes consignando el principal

y costas; después de celebrado quedará la venta irrevocable.

Tercera.—Que los licitadores deberán depositar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo de la subasta, devolviéndose lo consignado excepto al mejor postor.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar dicho depósito.

Quinta.—Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana; podrán hacerse posturas por escrito en pliego cómodo, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada. Dichos pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Sexta.—Que la primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación de los bienes.

Séptima.—Que en la segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con una rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Octava.—Que en la tercera subasta, en su caso, no se admitirán posturas que no excedan del 25 por 100 de la cantidad en que se hubieren justipreciado los bienes; si hubiere postor que ofrezca suma superior, se aprobará el remate.

Novena.—Que de resultar desierta la tercera subasta tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios el derecho a adjudicarse los bienes por el 25 por 100 del avalúo, dándoles a tal fin el plazo común de diez días, con la prevención de que de no hacer uso de este derecho se alzaré el embargo.

Décima.—Si la adquisición en subasta o la adjudicación en pago se realiza en favor de parte de los ejecutantes y el precio de adjudicación no es suficiente para cubrir todos los créditos de los restantes acreedores, los créditos de los adjudicatarios sólo se extinguirán hasta la concurrencia de la suma que sobre el precio de adjudicación deberán serles atribuidas en el reparto proporcional y de ser inferior al precio deberán los acreedores adjudicatarios abonar el exceso en metálico.

Undécima.—Que sólo la adquisición o adjudicación practicadas en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de ceder a un tercero.

Duodécima.—Que el establecimiento destinado al efecto que se señala en las anteriores condiciones es la cuenta de este Juzgado de lo Social, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, de la calle Esperanto, con el código número 2.950, número de cuenta 01-456.122-0.

Decimotercera.—Que la documentación que atañe a los bienes inmuebles que se subastan, que constan en el expediente están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinadas por quienes quieran tomar parte en la subasta, previniendo que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros, y que las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Finca urbana número 12.593, número 4. Local comercial señalado con el número 3 situado en la planta baja del edificio «Duquesa de España», sito en Torremolinos (Málaga), en la carretera nacional 340, kilómetro 229,5; cuyo edificio es la finca 5.507, al folio 166, del tomo 336, inscripción tercera, que es la matriz y extensa. Mide una superficie aproximada de 16 metros 53 decímetros cuadrados, aproximadamente, y tiene su entrada directamente desde el vial de acceso al edificio. Linda: Frente u oeste, con la vía de acceso al edificio; derecha, entrando, o sur, con el «hall» de entrada, calle edificio; izquierda o norte, con el local comercial número 4, de esta misma planta, y al fondo o este, con el portal

de entrada. Cuota: 0,06 por 100. Finca 12.593, inscrita al folio 7 del libro 334, del tomo 414, de la sección Santo Domingo, del Registro número 3 de Málaga. La finca se valora en 2.400.000 pesetas. Sin contar con cuantas cargas y gravámenes puedan corresponderle.

Finca urbana número 12.595, número 5. Local comercial señalado con el número 4 situado en la planta baja del edificio «Duquesa de España», sito en Torremolinos (Málaga), en la carretera nacional 340, kilómetro 229,5; cuyo edificio es la finca 5.507, al folio 166, del tomo 336, inscripción tercera, que es la matriz y extensa. Mide una superficie aproximada de 15 metros 41 decímetros cuadrados, y tiene su entrada directamente desde el vial de acceso al edificio. Linda: Frente u oeste, con el vial de acceso al edificio; derecha, entrando, o sur, con el local número 3 de esta misma planta; izquierda o norte, con el local número 5; y al fondo o este, con el portal de entrada al inmueble. Cuota: 0,05 por 100. Finca 12.595, inscrita al folio 9 del tomo 414, del libro 334, de la sección Santo Domingo, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Finca urbana número 12.643, número 29. Apartamento denominado número 22, situado en la planta primera del edificio «Duquesa de España», sito en Torremolinos (Málaga), en la carretera nacional 340, kilómetro 229,5; cuyo edificio es la finca 5.507, al folio 166, tomo 336, inscripción tercera, que es la matriz y extensa. Tiene una superficie de 63 metros 92 decímetros cuadrados de propia área superficial, con inclusión de los vuelos o terrazas con que cuenta lo que representa una superficie construida en la general del inmueble de 72 metros 18 decímetros cuadrados, y cuenta con vestíbulo, dos habitaciones, cuarto de baño, cocina y dos terrazas. Linda: Frente u oeste, con pasillo interior de distribución derecha, entrando, o sur, apartamento número 23 de la misma planta; fondo o este, vuelo al vial posterior del edificio. Cuota: 0,37 por 100. Finca 12.643, inscrita al folio 57 del tomo 414, libro 334, de la sección de Santo Domingo, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. La finca descrita se valora en 9.400.000 pesetas. Sin contar con cuantas cargas y gravámenes puedan corresponderle.

Finca urbana número 16.860. Local comercial compuesto por los señalados como 2f3, 2f4, y 15 metros 32 decímetros cuadrados del 2f5, más una porción de trastero, procedente de la finca número 2, local comercial señalado con el número 1, en planta baja del edificio «Duquesa de España», situado en Torremolinos (Málaga), carretera nacional 340, kilómetro 229,5; cuyo edificio es la finca 5.507, al folio 166, tomo 336, inscripción tercera. De extensión superficial 460 metros 73 decímetros cuadrados. Linda: Frente u oeste, por donde tiene uno de sus accesos, con pasillo común; a la derecha, entrando, o sur, con resto del local 2f5 y con terraza que queda entre el edificio y la zona destinada a juego de niños; a la izquierda, con resto de finca matriz o zona central de elementos comunitarios del inmueble; y por su fondo o este, con el pasillo posterior que comunica este edificio con la piscina y también con zona libre. Se designa a efectos de la Ley de Propiedad Horizontal, el número 247. Finca número 16.860, inscrita al folio 186, tomo 616, libro 522, de la sección de Santo Domingo, del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. La finca descrita se valora en 55.000.000 de pesetas. Sin contar con cuantas cargas y gravámenes pueda corresponderle.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este procedimiento en particular, una vez se haya publicado en el «Boletín

Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a 17 de octubre de 1994.—El Magistrado-Juez, Juan Jesús Fernández García.—El Secretario.—60.113.

EDICTOS

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica al joven relacionado a continuación que se le cita para incorporarse al servicio militar en la fecha y organismo que se cita a continuación:

Lugar de presentación: Base Aérea de Zaragoza. Carretera del Aeropuerto, sin número. Zaragoza. Fecha de presentación: 17 de noviembre de 1994. Apellidos y nombre: Bigas Campas, David. Fecha de nacimiento: 17 de febrero de 1968. Lugar de nacimiento: Torelló. Nombre de los padres: José y María T.—60.669-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Lugar de presentación: Cuartel de Instrucción de Marinería. Calle Real, sin número. Cartagena (Murcia).

3 de noviembre de 1994. Peral Fernández, Juan Diego. 1 de septiembre de 1974. Terrassa. Diego e Isabel.

Lugar de presentación: Jefatura de Personal de la R. M. Pirenaica Oriental. Paseo Puerta Paz, sin número. Barcelona.

14 de noviembre de 1994. Otín Pruna, Xavier. 23 de julio de 1972. Barcelona. Miguel y M. Teresa.

14 de noviembre de 1994. Caralt Pilón, Alfonso. 14 de febrero de 1969. Barcelona. Juan y Nieves.

14 de noviembre de 1994. Sola Piquero, Carlos. 5 de mayo de 1973. Las Palmas de Gran Canaria. Fernando y Angeles.

14 de noviembre de 1994. Cabada Cervera, Jaime. 1 de agosto de 1974. Barcelona. Jaime y M. Pilar.

14 de noviembre de 1994. Reguera Guerrero, Angel. 23 de mayo de 1970. Barcelona. Angel y Josefa.

14 de noviembre de 1994. Mestre Acosta, Francisco. 5 de diciembre de 1974. Barcelona. Manuel y M. Teresa.

14 de noviembre de 1994. Xicola Llorens, Luis. 26 de marzo de 1965. Badalona.

14 de noviembre de 1994. Vázquez Vázquez, Francisco. 10 de octubre de 1974. Viladecans. Alfredo y Engracia.

14 de noviembre de 1994. Cabrera Lázaro, Jonathan. 18 de febrero de 1975. Manresa. Manuel y Rosario.

14 de noviembre de 1994. Cardeñosa Castro, Juan Pedro. 4 de enero de 1972. Barcelona. Juan y Ana.

Lugar de presentación: Acuartelamiento Teniente Flomesta. Carretera Alfonso XIII, sin número. Melilla.

19 de noviembre de 1994. Virgos Palou, Luis. 28 de agosto de 1965. Barcelona. Luis y M. Pilar.

Lugar de presentación: Grupo CG del MACEN. Avenida Portugal, 9. Madrid.

19 de noviembre de 1994. Calzada Navar, Ramón A. 22 de marzo de 1966. Barcelona. Alberto y Marta.—60.675-F.

Juzgados militares

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporarse al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación.

Relación que se cita, con expresión de fecha de presentación, apellidos y nombre, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento y nombre de los padres

Lugar de presentación: Jefatura de Personal de la R. M. Pirenaica Oriental. Paseo Puerta Paz, sin número. Barcelona.

14 de noviembre de 1994. Amador Hernández, Juan R. 30 de enero de 1973. Madrid. Eusebio y M. Luz.

14 de noviembre de 1994. Varela Fernández, Iván. 6 de octubre de 1972. Ronda. Francisco y Victoria.

14 de noviembre de 1994. Rubio Pinar, Rubén M. 16 de diciembre de 1972. Barcelona. Mariano e Isabel.

14 de noviembre de 1994. Sánchez González, José M. 20 de agosto de 1974. Barcelona. José y Carmen.

14 de noviembre de 1994. Muñoz Costa, Xavier. 9 de febrero de 1972. Barcelona. Carles y M. Blanca.

14 de noviembre de 1994. Pérez Lens, Patricio. 20 de marzo de 1971. Badalona. Patricio y Alejandrina.

14 de noviembre de 1994. Bonet Felip, Lluís. 22 de noviembre de 1974. Sallent. Ramón y Josefina.

14 de noviembre de 1994. Méndez Vicente, Pedro. 10 de octubre de 1971. Igualada. Bartolomé y Josefa.

14 de noviembre de 1994. Gili Mañosas, Pere. 6 de abril de 1968. Cornellá de Llobregat. Jorge y Julia.

14 de noviembre de 1994. Sanjurjo Marquín, Pedro. 14 de diciembre de 1974. Zaragoza. Liber y Marta.

14 de noviembre de 1994. Rodríguez Buiza, Miguel A. 26 de octubre de 1974. Terrassa. José y Joaquina.

14 de noviembre de 1994. Peralta Benítez, David. 19 de diciembre de 1974. Manresa. Roque y Clara.

14 de noviembre de 1994. García Campos, Olegario. 23 de julio de 1974. Barcelona. Rafael y Ana.

Lugar de presentación: Cuartel General del Macan. Base Aérea de Gando. Las Palmas de Gran Canaria.

19 de noviembre de 1994. Rodríguez Pérez, José A. 7 de octubre de 1972. Orense. José y Laura.

Lugar de presentación: Grupo CG del Macen. Avenida Portugal, 9. Madrid.

14 de noviembre de 1994. Pique Soto, Adrián. 11 de enero de 1967. Buenos Aires. Jaime y Felipa.

19 de noviembre de 1994. Cortinas Balmás, Mariano. 1 de julio de 1974. Barcelona. Santiago y Francisca.—60.671-F.